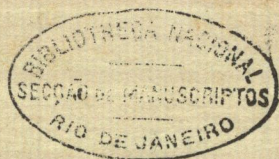


18



I-30,14,25.

I-30, 14, 25

Ofício dos funcionários da Vila de San Pedro a Solano Lopez.

nº 3843 do cat.

Cat. 3843



1 Doc.

~~Manuscrito~~  
(1843)

P. 1. 1



Para la Republica del Paraguay.



Exmo. Señor.

Los infrascritos empleados desta Villa respetosamente tienen el honor de felicitar á V. C. por la nueva prueba de su prevision y solitud en la defensa de la sagrada causa de la Patria, redimienos ya al pueblo de la Ciudad de Corrientes oprimos por el funesto círculo de la demagogia porteña, y haienos desaparecer huyenos á esconder su vergüenza entre sus correligionarios de Buenos Aires con los primeros movimientos de la fuerza expedicionaria al Sud los demagogos cobardes que han etos capitano á los nobles correntinos contra su propio interes y contra su propio nombre.

Los que subscriben al tener la honra de recibir los Boletines N<sup>os</sup> 3 y 4 que detallan el desembarco de la columna de operaciones al Sud en Corrientes sin la menor oposicion de sus habitantes, y la fuga del Gobernador Lagrana con su círculo, han reborados con esta entusiasta Villa de Algarara yregonip, pro-rumpienos un grito de vivas á V. C. y á los valientes soldados paraguayos: y seguidamente se han dirigios á la Santa Iglesia Parroquial acompaños de la mayor parte del vecindario á elevar al Altissimo sus pueros por la conservacion de la interesante vida de V. C., en la ocasion que el Padre Cura ha celebrao una misa de gracia por la



perseverancia de V. E. en el manso Supremo,  
y por que sus dias sean prolongados como la  
Republica lo ha merecido.

Los infrascriptos ruegan a V. E. quiera  
aceptar con indulgencia esta su felicitacion  
como testimonio de sus gratitudes.

Dios guarde a V. E. muchos  
años. Villa de San Pedro Abril 20. 1805.

Exmo. Señor.



Felipe Domingo Barboza

Jose Tomas Ocampo

Bancino Espinosa

Jose del Carmen Ramondia

Juan Pedro Escalada

Exmo. Señor Presidente de la Republica del  
Paraguay y Mariscal de los Ejercitos.